



| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del curso | Derecho Constitucional Comparado |
| Profesores | Francisco Zúñiga y Jaime Gajardo |
| Carácter | Académico y Profesional |
| Mención | Mención en Derecho Público y en Derecho Internacional |
| Descripción del curso | <p>El curso se encuentra engarzado en la disciplina científica del Derecho Constitucional y aborda el tema en la teoría y praxis constitucional comparada. En primer lugar, en el curso se revisa la metodología específica del derecho constitucional comparado y se problematiza sobre ella. Para ello, se analizan los principales autores de la escuela española, italiana y alemana del derecho constitucional comparado, para posteriormente contrastarlos con los autores de los Estados Unidos de Norteamérica que han abordado estos temas.</p> <p>En segundo lugar, el curso analiza los modelos a nivel comparado que existen sobre: formas de Estado, separación de poderes, derechos fundamentales y los aspectos centrales de lo que se ha denominado como “nuevo constitucionalismo latinoamericano”. Todo desde una perspectiva situada en los actuales desarrollos del fenómeno del constitucionalismo y su diseño político e institucional.</p> |
| Objetivos | <p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- El objetivo general del curso es la formación y entrenamiento del educando en el programa de magíster en torno a los conceptos y categorías necesarias para la comprensión de la realidad político-constitucional en perspectiva. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los objetivos específicos derivan de la formación y entrenamiento que significan al educando aplicar los conceptos y categorías en los ámbitos de desempeño profesional que realizan o necesarios para su formación como docentes e investigadores.- Asimismo, el curso busca entregar los conocimientos necesarios de las Instituciones del Estado en los ordenamientos constitucionales a nivel comparado; de los Derechos fundamentales en los ordenamientos constitucionales de occidente; de los Modelos de Justicia Constitucional y los Modelos de Federalismo y descentralización desde una perspectiva de Derecho comparado. |
| Contenidos | <ol style="list-style-type: none">1. Introducción al concepto y metodología del derecho constitucional comparado.2. La separación horizontal de poderes.3. Separación vertical de poderes.4. Derechos fundamentales en el Derecho Constitucional Comparado.5. Modelos de justicia constitucional.6. Modelos de Estado: Unitario, Federal y descentralizado.7. Aspectos centrales del “nuevo” Constitucionalismo latinoamericano |



| | |
|--------------------------------|--|
| Modalidad de evaluación | <ol style="list-style-type: none">1. Disertación (40%)2. Trabajo de fin de curso (60%) |
| Bibliografía | <p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none">-Aragón, M. Constitución y Democracia. Tecnos, Madrid, 1989.-Biscaretti Di Ruffia, P. Introducción al Derecho Constitucional Comparado. Milán, Giuffrè, 1982.-Böckenförde, E. Estudios sobre el Estado de Derecho y la Democracia. Trotta, Madrid, 2000.-David, R. Los grandes sistemas jurídicos. Unam, 2007.-Gargarella, R. Latin American Constitutionalism, 1810-2010. The Engine Room of the Constitution. Oxford, 2013.-González, J. La Constitución y su reforma. Revista Española de Derecho Constitucional, N° 17, 1985, pp. 345-391.-Lowenstein, K. Teoría de la Constitución. Ariel, Barcelona, 1973.-Nino, C. La Constitución de la Democracia Deliberativa. Gedisa, Barcelona, 1997.-Pegoraro, L. Derecho público comparado. Padua, Cedam, 2007.-Pfersmann, O. Reformas constitucionales inconstitucionales: Una perspectiva normativista. Revista Española de Derecho Constitucional, N° 99, 2013, pp. 17-60.-Ragone, S. El control judicial de la reforma constitucional. Aspectos teóricos y comparativos. Porrúa, México, 2012.-Ruiz-Tagle, P. y Cristi, R. La República en Chile. Lom, Santiago, 2006.-Sagües, N. La interpretación constitucional mutativa. Revista de Ciencias Sociales, N° 16, 1980, pp. 49-71.-Schmitt, C. Teoría de la Constitución. Alianza, Madrid, 1986.-Uprimi, R. Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: Tendencias y desafíos. Siglo XXI, Buenos Aires, 2011. <p>Recomendada:</p> <ul style="list-style-type: none">-Contreras, M. Sobre las transformaciones constitucionales y sus límites. Revista de Estudios Políticos, N° 16, 1980, pp. 165-183.-García de Enterría, E. La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Civitas, Madrid, 1985.-García Pelayo, M. Derecho Constitucional comparado. Alianza, Madrid, 1984.-Hesse, K. Escritos de Derecho Constitucional. CEPC, Madrid, 1983.-Bryce, J. Constituciones flexibles y constituciones rígidas. CEPC, Madrid, 1988.-Carré de Malberg, R. Contribución a la Teoría General del Estado. FCE, México 1943.-Kelsen, H. Teoría General del Derecho y del Estado. UNAM, México, 1969.-Pizzorusso, A. Lecciones de Derecho Constitucional. CEPC, Madrid, |



1984.

-Posada, A. La Reforma Constitucional. CEPC, Madrid, 1931.

-Smend, R. Constitución y Derecho Constitucional. CEPC, Madrid, 1985.

-Smulovitz, C. Reforma constitucional y consolidación democrática en la Argentina. Cuadernos de Claeh, N° 43, 1987, pp. 69-76.

-Tushnet, M. Comparative Constitutional Law. EE, Northampton, 2014.

-Vega, P. La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente. Tecnos, Madrid, 1985.